



Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA.

Mediante el presente escrito, traslado el criterio de no oposición del Consejo de Gobierno respecto a la toma en consideración de la **PROPL 3/22, RGEP 9877**, de bonificación del impuesto de sucesiones para los sujetos pasivos incluidos en el grupo III, presentada por el Grupo Parlamentario VOX en Madrid.

Lo que traslado a V.I. a los efectos parlamentarios oportunos.

Madrid, a fecha de la firma
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA

Firmado digitalmente por: GARCIA MARTIN MIGUEL ANGEL
Fecha: 2022.04.05 17:39

Fdo. Miguel Ángel García Martín

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

